



VISTO:

Las tareas que desarrolla la Srta. Natalia Bonansea para la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Bonansea ha sido designada en un cargo de Prof. Asistente Semidedicación para las tareas que realiza además de otras que son inherentes a su designación.

Que éstas últimas se consideran como extensión a su cargo docente, autorizándose el pago de la misma.

Que esta Facultad cuenta con factibilidad presupuestaria para hacer frente a la erogación que se trata.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer el pago de asignación complementaria docente a la Srta. Natalia Bonansea (leg. 45785) por meses de Diciembre de 2010; Enero y Febrero de 2011 por un monto bruto mensual de \$ 308,64 (Pesos TRESCIENTOS OCHO CON SESENTA Y CUATRO CTVS), lo que hace un total de \$ 925,92 (Pesos NOVECIENTOS VEINTICINCO CON NOVENTA Y DOS CTVS).

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a la partida del Fondo Universitario vigente en Dependencia.

Artículo 3º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°

48/11

Córdoba,

14 FEB 2011



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA